

# DIARIO DE MADRID

DEL LUNES 22 DE FEBRERO DE 1813.

La Cátedra de S. Pedro en Antioquia y S. Pascasio Ob.=Qta. hora  
en la iglesia de Salesas nuevas.

Observ. meteorológicas de ayer.				Afec. astr. de hoy.
Epocas.	Termómét.	Barómet.	Atmósfera.	El 22 de la luna.
7 de la m.	3 s. o.	26 p. 3 l.	Ou.-sud-ou.yD.	Sale el sol á las 6
12 del día.	12 s. o.	26 p. 3 l.	Ou.-sud-ou.yD.	y 34 m. y se po-
5 de la t.	11 s. o.	26 p. 3 l.	Ou.-sud-ou.yD.	ne á las 5 y 26.

Cádiz 8 de enero.

En el periódico de la insurrección intitulado el *Redactor general* se ha insertado en esta fecha un artículo muy interesante, y que prueba lo general que es el descontento de los habitantes de las provincias que tienen la desgracia de vivir sujetas al gobierno de Cádiz. El autor de dicho artículo no hace mas que preguntar, pero de un modo que, ó bien va la respuesta incluida en la pregunta, ó es fácil adivinar lo que el autor responderia, si no estuviese convencido por experiencia propia ó ajena de que el artículo de la *santa constitucion*, que dice que *todo español tiene derecho de representar á las cortes ó al Rei para reclamar la observancia de la constitucion*, es una engañifa para lisonjear al pueblo, y una trampa para cazar *traidores*. El artículo pues tiene por título **PREGUNTAS IMPORTANTES**, y dice así:

„¿El poder ejecutivo está de acuerdo con el legislativo (1)?

(1) Esto es segun y conforme. Quando se trata de mandar, las cortes quieren ser mas que la regencia, y la regencia que las cortes, y á cada paso se quejan estas de que aquella no observa la constitucion, y aquella de que estas no saben lo que se mandan, y que se quieren meter en todo. En el diario mercantil del 3 de enero último hai un artículo que confirma esta verdad. Un *quidam*, que se apellida el *Turonense*, dice en aquel periódico „que en caso de que sea cierta la mutacion de regencia, que se debe verificar si es positiva su falta de zelo por la constitucion, se debe elegir por sucesores á los señores García Herreros, al sabio y virtuoso Torrero, Toreno, Calatrava y Teran, por exigirlo así la salud de la patria, que de otro modo jamas se conseguirá.” ¡Pobre patria, cuya salud está en las manos de solos cinco hombres! Estos señores son ahora *legisladores*, y si mañana son regentes, tendremos las mismas quejas, y que vengan otros, y ándese de mano en mano la salud de la patria.

- »¿Desean los del gobierno el establecimiento de la constitucion (1)?
- »¿Conocen por ventura el lamentable estado de las provincias (2)?
- »¿Se aperciben tal vez de este comun colapso del espíritu público que se padece en ellas (3)?
- »¿Habrá llegado ya á su noticia que los mas de los empleados que nos han dirigido, ó se han puesto interinamente á virtud de sus órdenes, miran esta *mision* como un *tráfico momentáneo*, y aprovechan su tiempo *exclusivamente* en llenar sus maletas, y en equiparse, por lo que pueda ser, para mas adelante (4)?
- »¿Saben algo de la asombrosa venalidad, las estafas, las dilapidaciones que se estan cometiendo (5)?
- »¿Se acabaron ya en España los hombres de bien, desinteresados, amantes del pueblo, instruidos, benéficos, esforzados y emprendedores de grandes y buenas cosas (6)?
- »¿Por qué dura fatalidad se nos atormenta todavía enviando por gobernantes á los mismos sugetos que nos atormentaron baxo el antiguo régimen del reinado de Carlos IV (7)?
- »¿Por qué se nos envian hombres acostumbrados á la arbitrariedad, al desórden, á la apatía y á la frivolidad de aquel tiempo infandísimo (8)?
- »¿Por qué no se aprovechan para excitar el pueblo de las provincias hombres nuevos, activos, hijos de la revolucion, inflamados y poseidos de las nuevas ideas, entusiastas de la verdad, decididos por las virtudes

(1) En todo lo que les tenga cuenta, pues para eso la hicieron.

(2) ¿Y qué les importa, con tal que ellos lo pasen bien y hagan su agosto?

(3) El *colapso del espíritu público* se llama en buen castellano *desengaño*; es haber conocido los pueblos que las promesas que se les han hecho, son quimeras de gentes que no tienen poder para realizarlas; es hallarse ya convencidos por una costosa experiencia, que el camino por donde se les ha querido conducir, va en derechura á la perdicion y á su total ruina.

(4) Sin duda que ha llegado; pero lo que los empleados guardan en sus maletas no es para ellos solos, que no todos los abijados son desagradecidos, y bueno es que los que gobiernan esten prevenidos por lo que pueda ser.

(5) Pues no lo han de saber, si toda la nacion lo publica á grito herido, y ellos experimentan los efectos en sus bolsillos?

(6) No, no se acabaron por fortuna nuestra, y algun dia saldrán; pero ahora los unos trabajan y se afanan por vuestro bien, y vosotros desois con loca terquedad sus consejos, y si podeis, mordeis la mano que va á curaros la herida; otros lloran en silencio vuestra necedad, y los males que estais haciendo á la patria, y ja fe mia que mas les valiera hacer otra cosa que llorar!

(7) Esto pica en historia.

(8) Lo dicho dicho.

patrióticas, ciudadanos intactos, incorruptibles, y jamas contagiados con el virus de aquella edad (1)?

»¿Por qué en vez de *Simones* y de *Aristides*, de *Cincinatos* y de *Agripas*, se nos envían como á propósito *Hippias*, *Anitos*, *Claudios*, y hasta *Verres* y *Catilinas* (2)?

»¿Legisladores! ¿Y vosotros lo toleráis (3)?

»¿Y vosotros sois sin embargo los diputados de la nacion soberana (4)? Z. \*»

## NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

### AVISO.

Todos los miércoles por la mañana de cada semana saldrá un postillon de esta corte para Alcalá y Guadalaxara con la correspondencia del real servicio y del público.

### VENTAS.

A la tierra huerta sita en las afueras de la puerta de la Vega (vulgo Segovia), baxando á mano izquierda del puente del mismo nombre, que se anunció al público su venta y remate en la gazeta y diario de 22 y 23 de julio del año último, se ha hecho postura en las dos terceras partes de su tasa en dinero metálico sonante, con otras condiciones, la que se ha admitido, y mandado hacer saber por medio de este periódico en virtud de providencia del Sr. D. Domingo Jáuregui, juez de primera instancia de esta, para que la persona que quiera enterarse por menor

(1) ¡Pues está buena la pregunta! ¡Ahí es nada lo que pide! Porque no los hai por esa tierra. Las revoluciones convierten los pastores en héroes y los artesanos en legisladores; pero como esta no es revolucion, sino motin, ni tiene hijos, ni espero en Dios que tendrá nietos, ¡morirá sin sucesor!

(2) ¡Pues cierto que haría buen papel un *Aristides* pretendiendo un empleo en la antesala de un *Claudio*, y que medraria mucho un *Catilina* eligiendo por proveedor de su despensa á un *Cincinato*!

(3) ¡Dale bola! ¿Para qué es machacar, si así lo quiere S. M.?

(4) A esto que responda la nacion, que como ella llegue á juntarse, ó por mejor decir, quando se junte, representante \* de estos ha de haber que se ha de echar al mar por no ver salir al sol sus sucios trapos. ¡Ellos se han empeñado en que representan la nacion! Y lo peor es que á fuerza de decirlo hai tontos que creen que pueden serlo aun contra la voluntad de los representados.

Nota de nota.

\* La palabra representante significa tambien en castellano el que hace un papel fingido, como por exemplo, el farsante que hace un papel en una comedia. Por si algun malicioso sospecha que empleamos esta palabra en este sentido, y cree que á los legisladores de Cádiz los tratamos de cómicos, y á su representacion de farsa, creemos conveniente añadir esta sobrenota.

y mejorarla, acuda á la escribanía del número de D. Ramon García Ximenez.

Por providencia de este día del Sr. D. Domingo Jáuregui, juez de primera instancia de esta villa de Madrid, se ha mandado sacar á pública subasta por término de 30 días, contados desde el 16 del corriente, una casa sita en esta corte y su calle de las Veías, señalada con el núm. 17 de la manz. 93, propia de Pedro Base, y para hacer pago á un acreedor, la que tiene de sitio 1971½ pies quadrados superficiales con lo que la pertenece de sus medianerías, tasada en la cantidad de 30961 rs. vu., de la que se deducirán las cargas á que esté afecta. Quien quisiere hacer postura á ella acuda al juzgado de dicho señor, y por la escribanía del número de D. Ramon García Ximenez, donde se admitirán las que se hicieran, siendo arregladas.

En el quarto principal de la casa núm. 2, contigua al ex convento de san Bernardo, calle ancha de este título, se ha abierto almoneda de varios muebles, pinturas, porcelanas y otras cosas, que se venderán con equidad.

#### ALQUILERES.

En la calle Mayor, núm. 3, frente á la casa de Oñate, se alquila una tienda con anaquelerta ó sin ella, y tiene habitacion principal, 2.ª y 3.ª. En la inmediata tienda del alemán estan las llaves.

En la calle de los Jardines, casa núm. 10 de la manz. 292, se arriendan un quarto principal, un 2.º, y un 3.º interior. En el otro 2.º estan las llaves.

#### SIRVIENTE.

Un jóven de edad de 27 años, soltero, desea servir para cuidar caballos, andar con carros, ó en clase de criado ordinario, sea en esta capital ó fuera de ella: informarán de su conducta personas de carácter. Darán razon en el segundo meson de mano izquierda, sito en la calle de Segovia.

#### TEATROS.

En el del Príncipe, á las 7 de la noche, se executará la ópera en 2 actos titulada el Avaro; se bailará el bolero, y se dará fin con un buen sainete.

*Nota* Mañana mártres se representará la tragedia nueva titulada Omasis, ó Josef en Egipto.

En el de la Cruz, á las 5, se representará la comedia jocosa en 3 actos titulada el Médico supuesto; se bailará el bolero; seguirá un nuevo drama de música titulado Pieza de piezas, que concluirá con un final muy chistoso, acompañado de todas las partes que representan y cantan en el drama. Toda la funcion de este día será executada por las mugeres de la compañía, sin que hombre alguno haga en ella papel, ni haya intervenido en su repartimiento ni ensayo; á cuyo desempeño todas las actrices reunirán su aplicacion para complacer á los espectadores que tengan la bondad de concurrir á tan plácida diversion. Se cobrará de subida.

Con Real Privilegio. En la imprenta del Diario.